



JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, nueve de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	PALMER GONZALEZ CARMONA y OTROS
Demandado	JESUS DARIO CARDONA MARIN y OTROS
Radicado	No. 057363189001 2019 00188 00
Providencia	Auto de sustanciación No. 321-179
Decisión	Autoriza acceso expediente

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, se le informa que el expediente contentivo del proceso de la referencia no ha sido digitalizado y se halla actualmente en la secretaría del Juzgado, razón por la cual se puede acercar a dichas instalaciones y revisarlo físicamente.

NOTIFÍQUESE

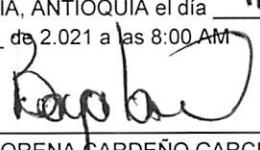
DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 110

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 11 del mes de noviembre de 2.021 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

A.R.O.